

Valledupar, 27 de septiembre de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, informando que se encuentra surtido el traslado de dictamen pericial. Finalmente, dejo constancia que, revisado el correo electrónico del despacho y la carpeta del proceso de la referencia, no obra en el expediente alguna otra solicitud o asunto por resolver. PROVEA

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: [20001310500120180030500](#) (vínculo con acceso a expediente digital)
REF: ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE: LUZ MILENA VEGA PACHON
DEMANDADO: JUDITH ARIZA PEREZ

Valledupar, 27 de septiembre de 2022

A U T O

En proveído del 16 de marzo de 2022, se ordenó al Auxiliar de Justicia Dr. Jairo Maldonado Martínez, presentar dictamen pericial decretado de oficio en Audiencia que trata el Art 77 del CPTSS; el cual una vez allegado y conforme al Art 231 del CGP aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral encuentra surtido su traslado.

En consecuencia, se convoca a las partes a la realización de AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para el día martes 28 febrero de 2023 a las 03:00 P.M.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Juez

Proyectó: ACMM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No 111 del 28 de septiembre de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO